Auto Nº 383

Tipo de proceso: Fijación de cuota alimentaria

Número de radicación: 2021-00008-00

Demandante: Angie Medina Carolina Giraldo, quien representa a los menores M.P.M y

M.L.P.M

Demandado: Maicol Erik Pérez Medina



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ARMENIA, QUINDÍO

Armenia, Quindío, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Se ordena requerir a la parte demandante para que realice las gestiones tendientes a comunicar al pagador "ALMACEN OLIMPICA" la orden de embargo, toda vez que, el oficio fue devuelto por correo. Por el centro de servicios envíese el oficio al apoderado Alexander Ruiz, identificado con cedula de ciudadanía número 89.004.023 y correo electrónico: alexviajeseguro@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

40fe5e0cf885126b3a8dd02e25194443e161388f01bf7c318294afd6eb282337Documento generado en 22/02/2021 10:09:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica